



# Gobierno Regional de Ica



## Resolución Subgerencial N° 049-2017-GORE-ICA/SSLP

Ica, 26 DIC. 2017

Visto, el Informe N° 286-2017-SSLP/RGZ de fecha 26 de diciembre del 2017 y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

### CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Licitación Pública N° 003-2016-GORE.ICA, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2016-GORE-ICA, bajo la modalidad: Por Contrata, entre el Gobierno Regional de Ica y el CONSORCIO SANTA TERESA, a través de su representante legal la empresa BARLUM S.A.C, para la ejecución de la Obra: **"Mejoramiento del servicio educativo con infraestructura de protección solar en las I.E. de la Provincia de Chincha, Región Ica"** – ITEM I, por un monto de S/. 3'963,257.21 (Tres Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 21/100 Soles), con un plazo de ejecución de TRESCIENTOS (300) días calendarios;

Que, a través de la Carta 113-2017-GORE-ICA/RL/CE, recepcionada por la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos con fecha 19 de diciembre del 2017, el representante común de la supervisión de obra (CONSORCIO EDIFICACIÓN) Sr. Jorge Manuel Sánchez Ruiz, comunica la culminación de la ejecución física en un 100% de la obra en mención, tal como se ha comunicado en el Informe de Término de Obra, por lo que solicita la Recepción de la Obra.

Que, a través del documento en visto, la Ing. Rosario Ivette Gallegos Zorrilla, coordinadora de la obra, ratifica la solicitud de conformar el comité de recepción de obra por parte de la supervisión de la obra y proceder a la recepción de la misma, dentro de los plazos previsto en el Art. N° 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través de proveído propone la conformación del Comité de Recepción de la Obra en mención, compuesta por el Ing. CIP Víctor Arango Salcedo en calidad de Presidente, por el profesional Ing. CIP William Muñoz Cartagena y el Ing. CIP Paúl Héctor Sánchez De La Cruz en calidad de Miembros.

Que, en función a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales a los responsables de la función designada a través del ROF el Gobierno Regional, aprobado con Ordenanza Regional N° 012-2017-GORE-ICA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0021-2017-GORE-ICA/GR, que delega a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, designar a los Comité de Recepción de Obra entre otros.

Con la conformidad y sus facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902" y Resolución Gerencial General Regional N° 033-2017-GORE-ICA/GGR de fecha 01 de junio del 2017, que designa al Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO.-** Designar al Comité de Recepción de la Obra: **"Mejoramiento del servicio educativo con infraestructura de protección solar en las I.E. de la Provincia de Chincha, Región Ica"**, el cual estará integrada por los siguientes Miembros:

**Presidente:** Ing. Víctor Arango Salcedo

**Miembro :** Ing. William Muñoz Cartagena

**Miembro :** Ing. Paúl Héctor Sánchez De La Cruz (Supervisión de Obra)

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, al CONSORCIO SANTA TERESA, representada por la empresa BARLUM S.A.C, con domicilio legal en Av. Las Américas N° 220 - Urb. Balconcillo - Lima - Lima - La Victoria, al Supervisor de Obra CONSORCIO EDIFICACIÓN, representada por el Sr. Jorge Manuel Sánchez Ruiz, con domicilio legal en Calle Rosario N° 336 - Chincha Alta - Ica, a los demás Miembros del Comité de Recepción que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS

  
-----  
Arq. FERNANDO A. CORTEZ DE LA CRUZ  
SUB GERENTE